

Comis. Sobre
La Noche

En el estado entre Sebastian Domínguez Reyna y
 Don Juan Diego Martínez de Robles Regidor
 acordaron por quanto viviendo don de esta villa
 Pedro Díaz Morillo vecino de la Cruz de la
 ciudad empujado a ella por los médicos nuevos de la
 villa de se le diese con gusto de que el dicho
 Díaz Morillo una pendencia una causa criminal
 en que sea salido en grado y por la causa y a por
 esta villa de Botica se comete a Don Juan Céspedes
 Maso Mayor Regidor para que en nombre de esta villa
 vaya a la Cruz de la villa y por los muchos posibles a justos
 si que se le permita para la dicha villa y por los
 gastos que de salir se le hagan buena en la cuenta
 de la villa de Botica de la villa la causa que a dicho

Don Juan Céspedes se pareció
 hiciere notorio en el ayuntamiento lo acordado por el a los
 dichos Don Juan de Robles y Sebastian Domínguez
 Reyna Reg. y Vinieron y se conformaron con lo
 acordado

Sobre el valano
del Medico y
de la familia

Dixieron por quanto en el dicho año de acaua
 la familia y sano esta villa para reparar entre
 de los vecinos de unidos de acaua y de acaua de acaua
 de costa al Medico y acaua en esta villa y por
 sin otra causa no lo abra en esta villa y se puso de no
 tener propios de donde se pueda sacar acordaron se
 plugue a su Mage. se diese de conceder familia a
 esta villa para reparar entre los vecinos los dichos
 de unidos de acaua de costa y de acaua
 de acaua se acaua al Medico en el fin de unidos y
 de unidos lo que hasta ahora tiene y para ello se da lo
 en unidos en bastante forma a expensas de unidos Mayor
 Reg. de esta villa para que en unidos se acaua de unidos

